

## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Córdoba - O00012065  
Fecha y hora de registro: 03/03/2021 10:51:11  
Fecha presentación: 03/03/2021 10:50:40  
Número de registro: O00012065e2100027141  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada

### Interesado

CIF: G14280820 Razón Social: Asociación de Antiguos Alumnos Maristas de Córdoba

### Representante

NIF: 31008825H Nombre: ANGEL DOMINGUEZ CASADO

### Información del registro

Tipo Asiento: ENTRADA  
Resumen/Asunto: PLAZA SAN MARCELINO CHAMPAGNAT  
Expone: QUE HABIENDO PRESENTADO EL PASADO 13 DE MARZO DE 2020 LA SOLICITUD DE NOMINAR -PLAZA SAN MARCELINO CHAMPAGNAT- A UNA PLAZA SIN NOMBRE NI VIVIENDAS SITUADA EN LA ZONA TRASERA DEL COLEGIO CERVANTES, Y AÚN COMPRENDIENDO LOS MESES TAN ANORMALES QUE HEMOS PASADO. LE AGRADECERÍAMOS UNA RESPUESTA PARA VER EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CITADA SOLICITUD. SE ADJUNTAN TODOS LOS ARCHIVOS EN PDF.  
Solicita: LA SOLICITUD ACTUAL DEL TRÁMITE.  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: GMU Gerencia Municipal de Urbanismo - LA0000036

### Adjuntos

Nombre: PLAZA\_SAN\_MARCELINO\_CHAMPAGNAT.pdf  
Tamaño (Bytes): 480.520  
Validez: Original  
CSV: a1791ff07dfe28158b4aa13b535bd79167385093  
Hash: d987af8d8d7e5ece80e81d23f5a9fad146f517b9

Nombre: Informe de Instancia General.pdf  
Tamaño (Bytes): 78.791  
Validez: Original  
CSV: a85881d2acfe7571f498f9aa0bb0c68bd873a76  
Hash: dfe2363f269867bad88c26173098a7ec3c9cb029

La Oficina de Registro Registro General del Ayuntamiento de Córdoba declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c98bddb6d7f44a286d3f23dd818113086b437473

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0000036\_2021\_0000000000000000000000005548260

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/03/2021 10:51:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

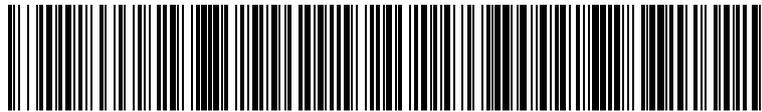
Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)